GOBERNACIÓN DE BOQUERON

Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación@boqueron.gov. py

RESOLUCION N° 173/2012

POR LA QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMITO DE CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES TERRESTRES".

Filadelfia, 02 de mayo de 2012.

VISTO: El Dictamen UOC-Excepción Nº 04/2012.

CONSIDERANDO: Que, el Art. 17. Deberes y Atribuciones de la Ley Nº 426/94 faculta al Señor Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

Que, en su art. 26º la Ley Nº 426 establece cuanto sigue...La Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administradora, el cumplimiento de las Leyes, de las ordenanzas, (resoluciones) y reglamentos departamentales...,

Que, el Art. 33 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece procedimientos para llamado por la Vía de Excepción.

POR TANTO,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E:

1. **ADMITIR**; el Dictamen Nº 04/2012 presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Boquerón.

2. **AUTORIZAR;** a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los procedimientos para la Contratación por la Vía de Excepción "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES TERRESTRES".

3. **COMUNICAR;** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Eugenio Planas
Secretario General

Walter Stockl Nopper
Gobernador